

ACUERDO CONSEJO ACADÉMICO 5 DE MAYO DE 2021

EL Presidente del Consejo Académico y la Secretaria General en uso de sus facultades legales otorgadas por el Estatuto General de la Corporación Universitaria Reformada, en el artículo 45 literal s dentro de las funciones asignadas, notifica el siguiente acuerdo tomado por el Consejo Académico:

Acuerdo 001 CA 05.05.2021

“Aprobar la modificación del Calendario académico, extendiendo la fecha de matrícula financiera hasta el 7 de mayo de 2021 y la matrícula académica hasta el 10 de mayo de la misma anualidad, a fin de culminar los casos en proceso”.

El presente acuerdo se toma conforme a las propuestas presentadas por la Dirección Administrativa y Financiera y la Vicerrectoría de Asuntos académicos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los cinco (5) días del mes de Mayo de dos mil veintiuno (2021).



HELIS BARRAZA DIAZ
Presidente del Consejo Académico



YESENIA GUZMAN ESCORCIA
Secretaria General